

La Corte Suprema actualizó el monto de la Unidad Jus Art. 32 – Ley 12.851

La Oficina de Prensa del Poder Judicial de Santa Fe informa que la Corte Suprema de Justicia ha dispuesto en reunión de Acuerdo Ordinario transcurrida en el día de ayer, fijar el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley 12.851, en \$32.048,81 (pesos treinta y dos mil cuarenta y ocho con ochenta y un centavos) a partir del 1 de agosto de 2023 y de \$35.253,69 (pesos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres con sesenta y nueve centavos) a partir del 1 de septiembre de 2023.

Para mayor información consultar en :
<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 25 de octubre 2023.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE